

Una reflexión sobre la multidimensionalidad de la desigualdad social

Martín Carlomagno¹

Aporte de estudiante

Posgrado

Resumen: Si se buscara una dimensión social que posea el poder de síntesis suficiente para referenciarse como un denominador común que caracterice el devenir histórico de la humanidad, tal vez esta sea la desigualdad social. En este sentido, la noción de dignidad de las personas se transformará –para finales del siglo XX- en la condición rectora que emergerá desde la modernidad para nutrir un nuevo ideal normativo de la igualdad durante las llamadas sociedades contemporáneas. El desarrollo del capitalismo occidental y el surgimiento de la sociedad Moderna impulsaron un vertiginoso proceso de complejización de las estructuras sociales derivando, inevitablemente, en una sistemática profundización de las desigualdades sociales. Nace un nuevo orden regido por una lógica utilitarista que conquistó el mundo occidental a la sombra de un modelo de desarrollo sostenido por los principios del mercado. Con el correr del tiempo, se instaura un nuevo enfoque que amplifica la idea de igualdad bajo el tópico de la dignidad con un alcance sin precedentes, desde donde se vela por un racionalismo respetuoso de las libertades y derechos individuales del hombre, y que -al mismo tiempo- genera los cimientos de un ideal de crecimiento productivo que sirve como nueva plataforma de sustentación para el capitalismo.

1. Introducción

Si se buscara una dimensión social que posea el poder de síntesis suficiente para referenciarse como un denominador común que caracterice el devenir histórico de la humanidad, tal vez esta sea la desigualdad social. Si a lo largo del tiempo las estructuras y las conductas humanas fueron cambiando por la propia dinámica que caracteriza a las relaciones sociales en todas sus dimensiones, se debe tener en cuenta que –conjuntamente- las formas de las desigualdades sociales, condicionadas por este proceso, también fueron mutando.

Así pues, un interrogante central que emerge para la comprensión de las sociedades humanas a lo largo del tiempo radica en: cuál es la idea de igualdad, es decir, cuál es la forma

¹ Licenciado en Relaciones Laborales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ). Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo (UP). Profesor de la Carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLZ. Correo electrónico: carlomagno.martin@gmail.com

específica que toma esa idea general de igualdad a lo largo de la historia. Esto es interesante porque -a partir de este interrogante- se vuelve posible que los miembros de una sociedad establezcan pautas para su auto-identificación. En este sentido, Pereira (2014, p. 5), dirá al respecto que:

Lo que diferencia a los distintos momentos históricos es el alcance de esa idea de igualdad, ya que ha tenido una similar presencia cuando lo que hacía iguales a los miembros de una sociedad era el honor, o cuando lo que los hacía iguales era la pertenencia a cierto grupo o etnia, o cuando el linaje era lo determinante.

Como consecuencia de las formas que adquiriera la igualdad, se evidencia un impacto directo en la mayor o menor inclusión de los miembros a una sociedad.

En este trabajo se propondrá una breve reflexión sobre las formas en que se fue abordando la desigualdad social y sus correlatos básicos en las propuestas de desarrollo.

2. Repensar las desigualdades sociales en el siglo XXI

Fue con el desarrollo del capitalismo occidental y el surgimiento de la sociedad Moderna, en paralelo a la invención de la maquina a vapor, la organización fabril y la consecuente emergencia de la revolución industrial, que se llegó a impulsar un vertiginoso proceso de complejización de las estructuras sociales derivando, inevitablemente, en una sistemática profundización de las desigualdades sociales. Este novedoso tipo de encuentro entre los sujetos que trajo aparejado la Modernidad, se estableció un sistema de relaciones sostenido por una racionalidad extrema que, según la tradicional lectura de Weber (1964), estableció una subjetividad racional con orientación a fines o a valores que se manifestaron en las conductas y en los significados que sobre ellas se imprimen. En otras palabras, las conductas humanas, desde la Modernidad, son guiadas por acciones racionales basadas, tanto en el cálculo y la racionalidad, como en la eficiencia y en el pragmatismo (Weber, 1964, p. 26).

Este proceso, del que se hacía referencia anteriormente, da nacimiento a un nuevo orden regido por una lógica utilitarista que conquistó el mundo occidental a la sombra de un modelo de desarrollo sostenido por los principios del mercado, en detrimento de las condiciones de bienestar y seguridad social de la mayoría de los miembros de la sociedad. Va a ser la propia inseguridad, a la que se ven expuestos los sujetos en la vida moderna capitalista, uno de los disparadores sinérgico que motivarán la reconfiguración de un ideal de igualdad basado en la dignidad. En este sentido, la noción de dignidad de las personas se transformará –para finales del siglo XX- en la condición rectora que emergerá desde la

modernidad para nutrir un nuevo ideal normativo de la igualdad durante las llamadas sociedades contemporáneas.

El orden socio-económico moderno, vale decir, se valió de un sistema productivo basado en el desarrollo científico-tecnológico que despegó las fuerzas productivas de los ritmos de la naturaleza. A partir de aquí, quedó en manos de los seres humanos los procesos de producción, creando una artificialidad de los tiempos y de los espacios productivos, tomando forma una especie de razón instrumental y utilitarista.

Desde los orígenes de la Modernidad, Rousseau -quizá uno de los más perspicaces pensadores sociales del siglo XVIII- indagaba sobre los males sociales que se generaban como consecuencia de las desigualdades y, según Honneth (2009, p. 55): [Rousseau] "no preguntaba por las condiciones de un orden social correcto o justo, sino que analizaba las limitaciones que la nueva forma de vida impone a la autorrealización del hombre". Rousseau distinguía dos tipos de desigualdades entre las personas: por un lado, las desigualdades naturales o físicas, que eran aquellas determinadas por la biología (como ser la vejez, la fuerza corporal, la salud u otro tipo de cualidad natural); y, por otro lado, las desigualdades morales o políticas, definidas a través de convenciones sociales, es decir, por medio del beneplácito de las personas.

En definitiva, uno de los desafíos teóricos y –fundamentalmente- políticos más importantes de las sociedades capitalistas occidentales consistió (y aún consiste) en hallar la forma más adecuada para dar respuesta a la necesidad de garantizar igual dignidad entre los miembros de una sociedad. Algunas de las alternativas más conocidas estuvieron vinculadas con la decidida intervención estatal orientada a delimitar espacios de seguridad y bienestar para los ciudadanos desde un conjunto de estrategias gubernamentales conocidas, usualmente, con la denominación de Estado de Bienestar. Dichas estrategias, tuvieron su auge después de la Segunda Guerra Mundial y, a consecuencia de ellas, se logró establecer una suerte de piso de garantías mínimas sustentadas por un modelo de producción industrial que permitió financiar la promoción de nuevos derechos fundamentales para porciones de la sociedad antes relegadas.

Aquel modelo de Bienestar, que mostró su etapa de mayor esplendor promediando la década de los años 40 y 50 del siglo XX, cinceló una concepción algo diferente sobre la época Moderna. Al mismo tiempo que profundizó el fenómeno de homogenización estándar de la sociedad, también ahondó sobre la individuación de los sujetos, estableciendo criterios generales para determinar tanto las necesidades sociales como las opciones de respuesta a las mismas. Desde lógicas universalistas, la iniciativa del Estado para atenuar las desigualdades sociales operó con estrategias políticas monocordes. Así entonces, los mecanismos para medir y diagnosticar las condiciones de vida de la población -durante el

período del modelo de Bienestar- se basaron, principalmente, en indicadores cuantitativos para relevar variables objetivas de la población tales como: el crecimiento del producto bruto interno (PBI) o el ingreso per cápita.

Nuevos enfoques teóricos, como los del Premio Nobel 1998 Amartya Sen, abogaron por trascender la mera visión asistencialista de las políticas estatales, sugiriendo considerar a los sujetos como agentes activos en los procesos de toma de decisiones, lo que implicó un cambio de perspectiva hacia el reconocimiento de las subjetividades como pieza clave tanto del desarrollo sustentable de los países, como así también le efectiva promoción de la igualdad de oportunidades entre las personas.

Con el aumento del PIB, o la distribución per cápita como eje, no se garantizan -por si solos- un desarrollo inclusivo con meta en la dignidad de las personas. De más está decir que la cuestión económica es un medio muy importante para expandir las libertades de las que disfrutaban los miembros de una sociedad, pero, no por eso, pueden dejarse de tener en cuenta otros condicionantes de las libertades personales como pueden ser los servicios educativos y sanitarios o los derechos políticos, que permiten una real y fértil participación democrática (Sen, 2000).

Todo esto conlleva a repensar la idea de desarrollo poniendo a la equidad como piedra angular de cualquier sociedad que se propone como justa y enfocada en la eliminación de cualquier tipo de desigualdad social discriminatoria y denigrante. Para alcanzar ese cometido, se vuelve esencial identificar aquellas prácticas o situaciones sociales que, multidimensionalmente, amenazan la calidad de vida y cercenan el ejercicio de la libertad real de las personas.

El enfoque de las *human capabilities*, iniciado por Sen (2000), se centra en un modelo alternativo de desarrollo; y propone a la libertad como un elemento vital para su despliegue. En una revisión de aquel enfoque, podría decirse que se enraíza en dos razones fundamentales: por un lado, la razón de la evaluación, desde aquí, se vuelve necesario evaluar los indicadores reales de libertad que gozan las personas, porque en función de esta experiencia es como se define un desarrollo humano genuino. Por otro lado, existe la razón de eficacia, donde el desarrollo humano depende del nivel de libertad de agencia del que dispone cada uno de los miembros de la sociedad; en otras palabras: las habilidades reales con las que cuentan las personas para lograr un funcionamiento valioso, o bien, de realizar actos valiosos como parte de sus vidas.

La propuesta innovadora de Sen (2000) abre el juego a la reflexión sobre las alternativas sociales disponibles para zanjar las desigualdades entre los seres humanos, poniendo énfasis en la dimensión subjetiva del desarrollo. Esto implica tener en cuenta que, además de garantizar los ingresos económicos de la población, es importante comprender el

contexto donde esta se inscribe. El campo de reflexión abierto por Sen pone en el centro de la escena el desafío de activar nuevas estrategias para el desarrollo, nuevos engranajes institucionales que permitan garantizar la participación democrática de forma inclusiva, con procesos decisivos de políticas con participación ciudadana.

Referencias bibliográficas

- Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea*. México: Casa abierta al tiempo, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de la Cultura Económica.
- Pereira, G. (2014). *El espacio normativo de la autonomía como realización de la igualdad*. Serie Políticas Sociales, Nro. 191. Santiago de Chile: CEPAL- Naciones Unidas.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Editorial Planeta
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de cultura económica.